

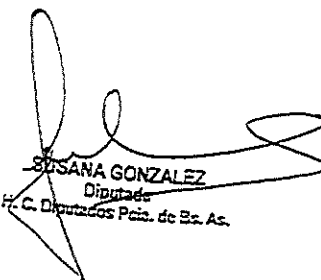
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la firma del Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa, y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, que tiene por finalidad la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) que servirán para la instrucción y aprendizaje de los Cadetes de la Armada, implicando ello una clara política de reactivación de la Industria Naval Argentina.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin que se sirva declarar de interés provincial la firma del Convenio celebrado el 20 de agosto del corriente entre el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago, para la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA), que servirán para la instrucción y aprendizaje de los Cadetes de la Armada, implicando ello una clara política de reactivación de la Industria Naval Argentina.

Con la presencia del Ministro de Defensa, Agustín Rossi, el Gobierno bonaerense anunció la continuidad de la construcción de dos Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA), que había sido iniciada en 2015 y posteriormente paralizadas por el gobierno de Mauricio Macri en el año 2018. Este paso resulta fundamental para reactivar el Astillero, luego del abandono y la falta de inversión en que lo sumergiera adrede el Gobierno de María Eugenia Vidal.

Durante la recorrida por el ARS, Agustín Rossi, aseguró que esas embarcaciones deberían haber sido terminadas hace dos años, señalando que: "Es lo peor que puede suceder porque se inició la inversión y nunca se culminó, es como dejar una ruta a medio hacer. Ahora estamos garantizando que se termine la obra.... Se cumple con un doble objetivo de resolver una demanda de la Armada Argentina y también de darle funcionamiento a los astilleros nacionales".

Los trabajos que deberían estar concluidos a mediados del año 2021, contemplan una inversión de 80 millones de pesos para el ARS y de otros 20 millones de pesos para Tandanor, participando en los trabajos que llevará adelante el Astillero ubicado en Ensenada, unos 500 trabajadores.

En cuanto a las Lanchas de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA) cabe consignar que tendrán la capacidad de navegación tanto costera marítima como fluvial,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

permitiendo un entrenamiento integral de los oficiales y suboficiales en los dos escenarios geográficos. Asimismo, en virtud de sus características operativas las mismas podrán ser utilizadas en tareas de apoyo a la comunidad como ser la asistencia en caso de catástrofes naturales o campañas sanitarias.

El diseño de las Lanchas fue realizado por la Gerencia Técnica del Astillero Río Santiago y dentro de sus especificaciones generales podemos referir que las embarcaciones tienen una eslora (largo) de 34 metros, una manga (ancho) de 8 metros y un calado máximo de 2,20 metros. Su desplazamiento aproximado será de 260 toneladas y su propulsión estará dada por dos motores de 550 KW de potencia y de bajo consumo de combustible, con una autonomía de 14 días a velocidad media.

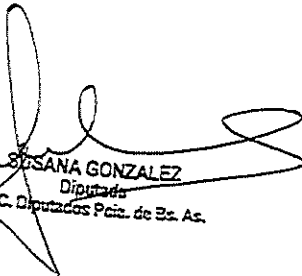
Con una tripulación de 5 personas, las LICAS permitirán llevar a bordo a 34 cadetes que contarán a partir de estas embarcaciones con las herramientas necesarias para alcanzar un nivel de adiestramiento óptimo previo a egresar de la Escuela Naval Militar.

Finalmente es dable mencionar que el Convenio con el Ministerio de Seguridad referido, junto al reciente Nuevo "Convenio Marco de Colaboración entre el Astillero Río Santiago y el Ministerio de Seguridad de la Nación" que permitirá la reparación y el intercambio de recursos, servicios y tecnología entre la Prefectura Naval y el Astillero, son el fiel reflejo de la férrea política productiva que llevan a cabo tanto el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, con la finalidad de propender a la reactivación del histórico Astillero ubicado en la localidad de Ensenada, símbolo de soberanía de la industria nava.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.